Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Asunción, 23 de abril de 2020

NOTA UOC 186/2020

Señores
DESPASA
Teléfono: (0994) 736100
marmed_22@hotmail.com
Presente:

Ref.: LCO N° 03/2020 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID 376.837.
Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución Ministerial**, se resolvió adjudicar a las siguientes firmas: **MENEVA SRL, MARILIA INDUSTRIAL, 2 DE JULIO y APFG S.A .**

Al respecto, se remite adjunta el Informe de Evaluación.

FERNANDO RUOTTI
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

COMUNICACION DE ADJUDICACION

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 23 de abril de 2020, 20:09
Para: despasa2010@hotmail.com

Buenas noches

Adjunto se envía Nota UOC 186/2020; en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID 376.837**

FAVOR ACUSAR RECIBO.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 603 062 int 8185

3 archivos adjuntos

186- NOTIFICACION DESPASA.pdf
206K

RESOLUCION 636 ALIMENTOS.pdf
1574K

INFORME DE EVALUACION.pdf
8179K

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 23 de abril de 2020

NOTA UOC 182/2020
Señores
APGF S.A
Teléfono: (0971) 150 445
apgfgsa@hotmail.com
Presente:

Ref.: LCO N° 03/2020 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID 376.837.
Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución Ministerial,** se resolvió adjudicar a vuestra firma en el llamado de referencia, a contratar para el Ítem N° 3; por un monto de guaraníes veinticuatro millones novecientos sesenta mil (GS 24.960.000).

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar el **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato**, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de Cuenta Bancaria.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

ECON. FERNANDO RUOTTI
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

COMUNICACION DE ADJUDICACION

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 23 de abril de 2020, 20:06
Para: "APFG S.A." <apfgsa@hotmail.com>

Buenas noches

Adjunto se envía Nota UOC 182/2020; en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID 376.837**

FAVOR ACUSAR RECIBO.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 603 062 int 8185

2 archivos adjuntos

182- NOTIFICACIÓN APGF.pdf
368K

RESOLUCION 636 ALIMENTOS.pdf
1574K

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 23 de abril de 2020

NOTA UOC 185/2020

Señores
MENEVA SRL
Teléfono: (021) 458 100
Meneva_srl@hotmail.com
Presente:

Ref.: LCO N° 03/2020 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID 376.837.
Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución Ministerial,** se resolvió adjudicar a vuestra firma en el llamado de referencia, a contratar para los Ítems N° 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31; por un monto de guaraníes ochenta y cuatro millones trescientos cuarenta (GS 84.341.400).

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar el **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato**, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de Cuenta Bancaria.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

FERNANDO RUOTTI
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 23 de abril de 2020, 19:43
Para: meneva_srl@hotmail.com

Buenas noches

Adjunto se envía Nota UOC 185/2020; en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID 376.837**

FAVOR ACUSAR RECIBO.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 603 062 int 8185

2 archivos adjuntos

185- NOTIFICACIÓN MENEVA SRL.pdf
373K

RESOLUCION 636 ALIMENTOS.pdf
1574K

Meneva srl <meneva_srl@hotmail.com> 24 de abril de 2020, 8:04
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

Recibido

Muchas Gracias

Meneva Srl
25 de mayo 452 entre caballero y México
Asunción, Paraguay
Teléfonos: (021) 450 670
(021) 458 100
Fax: 450 670

De: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Enviado: jueves, 23 de abril de 2020 19:43
Para: meneva_srl@hotmail.com <meneva_srl@hotmail.com>
Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

[El texto citado está oculto]

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Asunción, 23 de abril de 2020

NOTA UOC 184/2020

Señores
MARILIA INDUSTRIAL S.A
Teléfono: (021) 944 226
Mariliaindustrial.srl@gmail.com
Presente:

Ref.: LCO N° 03/2020 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID 376.837.
Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución Ministerial,** se resolvió adjudicar a vuestra firma en el llamado de referencia, a contratar para los Ítems N° 1, 20, 24; por un monto de guaraníes cincuenta y siete millones trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos(GS 57.972.000).

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar el **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato**, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de Cuenta Bancaria.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

FERNANDO RUOTTI
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

COMUNICACION DE ADJUDICACION

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 23 de abril de 2020, 20:03
Para: "Marilia Industrial S.R.L." <mariliaindustrial.srl@gmail.com>

Buenas noches

Adjunto se envía Nota UOC 184/2020; en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 "ADQUISICIÓN** DE **ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID 376.837**

FAVOR ACUSAR RECIBO.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 603 062 int 8185

2 archivos adjuntos

184-NOTIFICACIÓN MARILIA.pdf
368K

RESOLUCION 636 ALIMENTOS.pdf
1574K

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 23 de abril del 2020

NOTA UOC 183/2020

Señores
2 DE JULIO
Teléfono: (021) 904 752
Comercial2dejulio@hotmail.com
Presente:

Ref.: LCO N° 03/2020 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID 376.837.
Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución Ministerial,** se resolvió adjudicar a vuestra firma en el llamado de referencia, a contratar para los Ítems N° 10, 13, 16; por un monto de guaraníes veintiún millones novecientos setenta y dos mil (GS 21.594.000).

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar el **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato**, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de Cuenta Bancaria.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

FERNANDO RUOTTI
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

COMUNICACION DE ADJUDICACION

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 23 de abril de 2020, 20:06
Para: "comercial 2 de julio S.R.L." <comercial2dejulio@hotmail.com>

Buenas noches

Adjunto se envía Nota UOC 183/2020; en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID 376.837**

FAVOR ACUSAR RECIBO.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 603 062 int 8185

2 archivos adjuntos

183- NOTIFICACIÓN 2 DE JULIO.pdf
371K

RESOLUCION 636 ALIMENTOS.pdf
1574K